

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO Nº DFT/R/0937/2016 BITÁCORA: 29/DK-0187/03/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 06 de Abril de 2016

ANDRÉS ÁLVAREZ CARMONA CALLE ORQUÍDEA 18 SAN PEDRO LA CUEVA 90257 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1370/2012 de fecha 15 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación T-29-034-AAC-001/12 ubicado en ORQUIDEA N° 18 SAN PEDRO LA CUEVA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
	,	• ,	inicial	'
5	592	596	15255530	15255534

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción !l del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE RETANIA DE MEDIO AMBIENTE EL DELEGADO EEDERAX RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHENRAL

C.c.p. Ing. Julio Alberto REFACCPETIONO.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-Presente

RVC/EAD/HC/DC/

